



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO-----

En la ciudad de Villa Madero, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día viernes 15 de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, reunidos para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal, Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndica Municipal y los Ciudadanos, C. Mario Villaseñor García, Lic. María Celeste Sánchez Tello, Dr. Héctor Mario Villa Vargas, C. Leticia Saucedo Huitrón, C. Ángel Botello Talavera, C. Alejandra Pineda Salto, C. Oswaldo Valle Rangel, Regidores Municipales y el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario de Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:---

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Propuesta discusión y en su caso aprobación y posteriormente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Turismo del H. Ayuntamiento de Madero Michoacán. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación y posteriormente publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Reglamento de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Madero, Michoacán. -----
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la ratificación de apoyos y subsidios otorgados por el H. Ayuntamiento, del 01 de enero del año 2026 al último día del mes de mayo del año 2026. -----
- 8.- Análisis y en su caso aprobación, para que los programas Alimentarios del ejercicio fiscal 2026-2027 (Canastas Alimentarias (Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, y Atención Alimentaria A Personas En Situación De Vulnerabilidad) Espacios Alimentarios y Desayunadores Escolares Calientes). se otorguen en donación.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acta constitutiva del subcomité municipal de APCE (Atención a Población en Condiciones de Emergencia). -----
- 10.-. Asuntos generales. -----
- 11.-. Clausura de la Sesión Ordinaria -----

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PUNTO PRIMERO.- Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que, declara formalmente instalada la presente Sesión.-----

PUNTO SEGUNDO.- Así se procede a desahogar el Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario

Oswaldo Valle

[Signature]

[Signature]

Celeste Sánchez

[Signature]

.....
acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día Propuesto.-----

PUNTO TERCERO.- El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida ésta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrante del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos.-----

PUNTO CUARTO.- En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y el 20 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento de Madero, Michoacán, el Lic. Rodolfo Buitrón Alcauter, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumplida esta obligación para los efectos a que haya lugar.-----

PUNTO QUINTO. - El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, de manera inmediata el Secretario, da lectura al oficio SI-213/2026 de fecha 12 de mayo de 2026, por medio del cual la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal, solicita a este cabildo la Revisión, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; del Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Turismo del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán; una vez discutido este punto ampliamente fue sometido a votación en general, resultando aprobado, y una vez agotada la votación en lo general y en lo particular se emitió el siguiente:-----

-----ACUERDO 45/2026-----

ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en atención a la solicitud de la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, período 2024-2027; atendiendo a las atribuciones que competen en el artículo 67, Fracción VI y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo aprueba en lo general por unanimidad de votos la actualización del **Reglamento de la Dirección de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Turismo del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.** -----

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que realice la publicación del **Reglamento de Desarrollo Económico, Fomento Industrial y Turismo del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán** en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

ARTICULO TERCERO.- Cúmplase en sus términos y comuníquese a quienes haya lugar. -----

Dado en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 15 días del, mes de mayo del dos mil veintiséis. -----

PUNTO SEXTO.- El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, de manera inmediata el Secretario, da lectura al oficio SI-213/2026 de fecha 12 de mayo de 2026, por medio del cual la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal, solicita a este cabildo la Revisión, aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; del Reglamento de la Dirección de Medio Ambiente y

2026 15 de Mayo 19

celestina chavez

M. Lizbeth

ACUERDO 40/2026-----
ARTICULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en atención a la solicitud de la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, periodo 2024-2027; atendiendo a las atribuciones que competen en el artículo 67, Fracción VI y XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo aprueba en lo general por unanimidad de votos la actualización del **Reglamento de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.** ----

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Ayuntamiento, para que realice la publicación del **Reglamento de la Dirección de Medio Ambiente y Recursos Naturales del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán.** En el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.-----

ARTICULO TERCERO.- Cúmplase en sus términos y comuníquese a quienes haya lugar. -----

Dado en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 15 días del, mes de mayo del dos mil veintiséis. -----

PUNTO SEPTIMO. - En este punto del orden del día, se solicita aprobación de la Ratificación de apoyos, ayudas y subsidios otorgados por el Ayuntamiento, 01 de enero del año 2026 al último día del mes de mayo del año 2026. -----

-----**ACUERDO 47/2026**-----

ARTICULO UNICO.- Se somete a consideración del pleno, la ratificación de apoyos, ayudas y subsidios otorgados por el Ayuntamiento, del 01 de octubre al 31 de mayo del 2026; por lo que solicita a los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano, obteniendo nueve votos a favor y cero en contra para esta moción.-----

PUNTO OCTAVO. - En este momento el Secretario del Honorable Ayuntamiento, por indicaciones del Presidente Municipal, da lectura al oficio SMDIF 120-2026 de fecha 12 de mayo del presente año, presentado por la C. Cecilia Villaseñor Sánchez, en cuanto Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Madero, Michoacán, en el cual hace del conocimiento a este cuerpo edilicio que todos los Programas Alimentarios del ejercicio fiscal 2026-2027. (Canastas Alimentarias (Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, y Atención Alimentaria A Personas En Situación De Vulnerabilidad) Espacios Alimentarios y Desayunadores Escolares Calientes). En los cuales se manejan insumos alimentarios tanto en caja como a granel, el SMDIF de Madero, los otorgara en donación, quedando en el entendido, que no se cobrara ningún costo de recuperación a ninguna persona que sea beneficiada con alguno de estos programas, con la finalidad de, que se beneficie a la población del sector más vulnerable y de más alta marginación de nuestro municipio y de esta manera se vean beneficiados en relación a su alimentación y calidad de vida, una vez que es analizado ampliamente dicho punto por este Cuerpo colegiado, se aprueba por unanimidad de votos y se emite el siguiente:-----

-----**ACUERDO 48/2026**-----

ARTICULO PRIMERO. - Se aprueba en su totalidad que todos los programas alimentarios de ejercicio fiscal 2026-2027. (Canastas Alimentarias (Atención Alimentaria En Los Primeros 1000 Días, y Atención Alimentaria A Personas En Situación De Vulnerabilidad) Espacios Alimentarios y Desayunadores Escolares Calientes). Se otorguen en un 100% donados. -----

ARTICULO SEGUNDO. - Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal, a la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y al Despacho de Contraloría Municipal, para los efectos de dicho acuerdo. -----

PUNTO NOVENO. - Continuando con el desahogo de la sesión el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal da lectura al oficio SMDIF 116-

Tomado de la cuenta

[Signature]

relatefánchez
[Signature]

[Signature]

----- para llevar a cabo la aprobación del Acta Constitutiva del Subcomité Municipal de APCE (Atención a Población en Condiciones de Emergencia), y una vez discutido por los miembros del cabildo y sometido a votación es aprobado por unanimidad de votos y se emite el siguiente.-----

-----**ACUERDO 49/2026**-----

ARTICULO PRIMERO. – Se aprueba el acta constitutiva del Subcomité Municipal de APCE (Atención a Población en Condiciones de Emergencia). Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

ARTICULO SEGUNDO: Presentación de los integrantes del Subcomité Municipal de APCE (Atención a Población en Condiciones de Emergencia). El cual queda conformado por las personas que se describen a continuación: -----

C. Juan Carlos Gamiño Avalos, Presidente Municipal de Madero. -----

C. Ana Gabriela Pérez García, Presidenta del SMDIF Madero. -----

C. Cecilia Villaseñor Sánchez, Directora del SMDIF Madero. -----

C. José Luis Bucio Hernández, Encargado de Compras y Recursos Generales del Municipio de Madero. -----

C. Joel Jaret García Rosales, Director de Desarrollo y Asistencia Social del Municipio de Madero. -----

C. Lic. Everardo Juárez Ibañez, Tesorero Municipal de Madero. -----

Tamp. Alma Rosa Ayala Valdez, Coordinadora de Protección Civil. -----

Dr. Héctor Mario Villa Vargas, Secretaria de Salud. -----

CMDTE. Héctor Daniel Mercado Saavedra, Director de Seguridad Publica.-----

Ing. Claudia Lizbeth Marroquin Uribe, Síndico Municipal. -----

C. Leticia Saucedo Huitron, Regidora de Derechos Humanos y Grupos de Situación de Vulnerabilidad y de la Mujer. -----

C. Alejandra Pineda Salto, Regidora de Asuntos Migratorios y de Acceso a la Información Publica, Transparencia y de Protección de Datos Personales. -----

Lic. Rodolfo Bultron Alcauter, Secretaria Municipal.-----

C. J. Teodomiro Huitron Barajas, Dirección de Mantenimiento y Rehabilitación de Caminos Rurales. -----

ARTICULO TERCERO. - Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación al área del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Madero, para los efectos de dicho acuerdo. -----

PUNTO DECIMO. - ASUNTOS GENERALES; -----

1.- Se concede el uso de la voz al Lic. Everardo Juárez Ibañez, Tesorero Municipal quien solicita a este Cuerpo edilicio la autorización para la depuración de saldos de ejercicios anteriores, por lo que después de exponer ampliamente el tema a este cuerpo colegiado se emite el siguiente.-----

-----**ACUERDO 50/2026**-----

ARTICULO UNICO. - Se somete a consideración del pleno, la autorización para la depuración de saldos de ejercicios anteriores; por lo que se solicita a los integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano, obteniendo nueve votos a favor y cero en contra para esta moción. -----

2.- En este momento se concede el uso de la voz al Lic. Everardo Juárez Ibañez, Tesorero Municipal, quien solicita a este Cuerpo edilicio la autorización para el pago de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios de ejercicios anteriores, por lo que después de exponer ampliamente el tema a este cuerpo colegiado se emite el siguiente.-----

-----**ACUERDO 51/2026**-----

Mano de Juan Carlos Gamiño Avalos

Mano de Alma Rosa Ayala Valdez

OSWALDO VILLER

Mano de Leticia Saucedo Huitron

Mano de Rodolfo Bultron Alcauter

contra para esta moción. -----
PUNTO ONCEAVO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día viernes 15 de mayo del año 2026 dos mil veintiséis, el Lic. Rodolfo Buitron Alcauter, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



Juan Carlos Gamiño Avalos
C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS
2024-2027
PRESIDENCIA MUNICIPAL



Claudia Lizbeth Marroquin Uribe
ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
2024-2027
SINDICO MUNICIPAL

Mario Villaseñor García
C. MARIO VILLASEÑOR GARCIA
REGIDOR

Celeste Sánchez Tello
LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA



Hector Mario Villa Vargas
DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
2024-2027
REGIDURÍA

Leticia Saucedo Huitron
C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA

Angel Botello Talavera
C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR

Alejandra Pineda Salto
C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

Oswaldo Valle Rangel
C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



Rodolfo Buitron Alcauter
LIC. RODOLFO BUITRON ALCAUTER
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO